



AYUDAS RAMÓN Y CAJAL 2020

(28 noviembre). Se aprueba la convocatoria 2020 de las ayudas Ramón y Cajal.

Beneficiarios

→ En el caso de las ayudas del turno general y del turno de personas con discapacidad, los organismos públicos de investigación, **las universidades públicas y privadas**, las entidades e instituciones sanitarias públicas y privadas sin ánimo de lucro, los Institutos de investigación sanitaria acreditados, los Centros Tecnológicos de ámbito estatal y Centros de Apoyo a la Innovación Tecnológica de ámbito estatal, y otros centros de I+D+i, públicos y privados sin ánimo de lucro, de acuerdo con lo establecido en el artículo 18 de la resolución de convocatoria.

Objeto

→ Las ayudas tienen como objeto promover la incorporación de personal investigador, español y extranjero, con una trayectoria destacada en centros de I+D mediante, por una parte, la concesión de ayudas de una duración de cinco años para su contratación laboral y una financiación adicional para la ejecución de la actividad de investigación que se realice y, por otra parte, la concesión de ayudas para la creación de puestos de trabajo de carácter permanente en los agentes del Sistema Español de Ciencia, Tecnología e Innovación beneficiarios de estas ayudas.

Criterios de selección

Las solicitudes de las personas candidatas serán evaluadas de acuerdo con el criterio de trayectoria académica o profesional del candidato/a y sus siguientes subcriterios:

- **Aportaciones científico-técnicas.**
- **Movilidad e internacionalización.**
- **Liderazgo. La descripción del criterio y sus subcriterios, así como su valoración y umbrales, se determinan en el Anexo I de la resolución de convocatoria.**

Cuantía y duración de la ayuda

→ La cuantía máxima destinada a financiar las ayudas Ramón y Cajal será de **80.089.750,00** euros, con cargo al presupuesto de la Agencia Estatal de Investigación para el año 2022, o equivalentes de ejercicios posteriores.

Fechas importantes

→ **Plazo de presentación: El plazo de presentación de las solicitudes de participación, tanto para las entidades como para las personas candidatas, será del 10 de diciembre de 2020 al 21 de enero de 2021 a las 14:00 horas (hora peninsular española).**

Más información

[EXTRACTO CONVOCATORIA](#)

[WEB CONVOCATORIA](#)

[BASES CONVOCATORIA](#)